

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripción, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre: por seis meses, 92 reales: por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la libreria de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernacion de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, n. 7.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Miércoles 25 de Diciembre de 1861.

Núm. 643.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemnidad del día de hoy, no se publicará mañana nuestro periódico.

Reproducimos el siguiente parte para que nuestros suscritores de fuera de la capital no carezcan de las noticias que contiene, pues lo recibimos despues de haber remitido al correo nuestro periódico.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Madrid 23 de diciembre á las 10 y 15 minutos de la noche.

Hasta hoy solo se han presentado en el Banco 25 billetes falsos á la renovacion.

En el Congreso ha sido nombrado vicepresidente el señor D. Modesto Lafuente por 153 votos contra 74 papeletas en blanco.

Ninguno de los señores ministros abandonará su puesto.

Italia.—Corren rumores de que Ricasoli hará dimision del ministerio, entrando Ratazzi en su lugar.

Recibido en Córdoba á las 10 y 40 minutos de la misma noche.

SENADO.

Sesion del dia 21 de diciembre.
(Conclusion.)

El Sr. Calonge niega se haya seguido el parecer del Consejo de Estado, pues este decia que respecto de la seccion de Moncada á Barcelona, no debia levantarse la caducidad.

Añade que si las Cortes han aprobado proyectos de ferro-carriles sin haberse hecho los

estudios necesarios, la culpa es de los ministros que lo hayan autorizado, y si hoy es difícil decretar la caducidad de esa seccion por los grandes capitales empleados, el mal dice, estuvo en haber cometido la primera infraccion; puesto que debió haber pedido á las Cortes la próruga, cuya necesidad no se justificó debidamente.

Opina que la de Granollers protestó en 1855 y añade que no es razon no hayan cumplido otras para disculpar esta falta.

El señor marqués de Corvera contesta que las razones por qué no han cumplido las empresas han sido lo corto de los plazos, la falta de práctica y las crisis monetarias, y así el gobierno lo que podría hacer era que las obras en que no habia dificultad adelantaran y han adelantado; añade que el gobierno ha acatado en lo principal el dictámen del Consejo, que era proponer la próruga, pues en lo demás está el gobierno en libertad de seguir ó no su opinion; prueba que en este espediente ha defendido siempre al gobierno los intereses públicos.

El Sr. Calonge dice por qué no se pidió segunda próruga al espigar la primera y no haber cumplido.

El Sr. marqués de Corvera contesta que el tiempo trascurrido desde la primera próruga se invirtió consultando al Consejo.

El Sr. Bermudez de Castro declara no haberse combatido el dictámen de la comision, porque solo se trata de rehabilitar una compañía que tiene todo corriente para funcionar y en explotacion la linea que se habia propuesto realizar, creyendo seria injusto prohibir á la empresa la construccion de la seccion de Moncada á Barcelona.

Prueba que la empresa justificó la imposibilidad de cumplir en el primer plazo, imposibilidad reconocida por el Consejo Real; y si no se presentó la próruga, fué porque el ministro cayó, y por lo tanto los cargos hechos por el Sr. Calonge, caen sobre el ministerio

que le sucedió; pero hay la razon de que era inútil, puesto que la empresa renunció la próruga, siendo de notar que los que derribaron á aquel ministerio por demasiado liberal, hoy combaten el actual por reaccionario.

El Sr. Calonge contesta á una alusion.

El Sr. Bermudez de Castro rectifica.

Queda aprobada la totalidad.

Se lee el art. 4.º y una enmienda del señor Calonge pidiendo la caducidad del trozo desde Moncada á Barcelona.

La comision no admite la enmienda.

El Sr. Calonge la apoya.

El Sr. Bermudez de Castro estraña la petition del Sr. Calonge porque si procede la caducidad del total de la linea, procede tambien la de la primera seccion.

No se toma la enmienda en consideracion, y se lee el art. 4.º

El Sr. Calonge lo combate.

Los señores Bermudez de Castro y Calonge rectifican.

Se aprueban los articulos primero y segundo y el señor Calonge pide conste su voto contrario.

Se levanta la sesion á las cinco y cuarto y se anuncia para el lunes los asuntos pendientes.

CONGRESO.

Sesion del dia 21 de diciembre.

(Conclusion.)

El Sr. Forgas, demostrando la conveniencia de esta reforma, y lo digna que es aquella poblacion de ser atendida por sus recuerdos históricos, por los grandes servicios que en todas épocas ha prestado á la patria, por la importancia industrial y comercial, buenas condiciones de la playa y medios económicos para la construccion del muelle.

El Sr. Bedito, como de la comision que ha entendido en este asunto, apoya el dictámen, y puesto este á votacion queda aprobado.

Se da lectura á otro dictámen sobre una petition de varios matriculados de Vinaroz acerca de los perjuicios que se les ocasiona con algunas disposiciones de las ordenanzas del ramo, usando la palabra para apoyar la pretension.

El Sr. Forgas procura demostrar la necesidad de que se reforme la ley de matriculas de marina, por ser muy restrictiva y contraria al aumento del personal dedicado al servicio marítimo. Refiere algunos hechos que demuestran la lastimosa situacion de los matriculados, y asegura que la pretension de estos se reduce á obtener las ventajas que alcanzan las demás clases que con la suya tiene analogia.

El señor vice-presidente Monares llama la atencion del Sr. Forgas para que se contraiga á la cuestion, y este incidente da lugar á algunas contestaciones, en razon á que el señor diputado se estiende á largas consideraciones en contra de la ley de matriculas para combatir el dictámen de la comision, que se reduce á proponer que pase al señor ministro de Marina.

El Sr. Bedito contesta y puesto á votacion el dictámen queda aprobado.

Se aprueban los dictámenes comprendidos desde los números 169 al 172. Al leer la del número 172 en que varios vecinos de Borja piden que los bienes de aprovechamiento comun de dicha ciudad se exceptúen de la desamortizacion, despues de una ligera observacion de D. Mariano Ballesteros, se aprueba.

Leido el dictámen en que se declara no sujeto á reeleccion al Sr. Figuerola, queda tambien aprobado, como igualmente el que fija en 100,000 hombres la fuerza del ejército para 1862.

Orden del dia.—Discusion sobre la ley del Notariado.

El Sr. Herrera invita al señor ministro de Gracia y Justicia á que dé algunas esplicaciones antes de proceder á la rectificacion, y en

EL GUANTE DE DIANA.

263

recuerdo encantador. ¿Sabeis, caballero, en donde nos encontramos en este momento?

Roberto miró á su alrededor con curiosidad, pero desgraciadamente, de nada se acordaba en aquel instante.

—¡Oh! ¡ese es un olvido imperdonable! dijo Diana: venid, caballero.

Atravesaron la encrucijada y llegaron á la entrada de una alameda en la que se veia un poste sobre el cual se leia:

Alameda de Longchamps.

—¡Ah! exclamó Roberto dándose un golpe en la frente.

—No es cierto, dijo Diana, que ahora os acordais? Qué sitio mas delicioso! Sigamos.

Despues de haber dado unos cien pasos, Diana se detuvo, é indicando con la mano hácia el tronco de un corpulento árbol:

—Aquí, dijo, mi criado Francisco recogió una elegante cartera que yo habia visto y que indicándosela con la mano le dije que me la diese. La habia perdido un poeta y no habia en ella mas que una poesia que os enseñé en la Roche-Cantal. Fijaos bien en este sitio, es digno de atencion. Roberto estaba loco de alegría.

262

BIBLIOTECA DE LA ALBORADA.

sencillez del lenguaje, ni la naturalidad en el modo de expresar sus sentimientos, ni aun la alegría, ó mas bien una serenidad digna de admiracion. Habian adoptado, sin confesárselo recíprocamente, el amor que hace vivir; y desdeñaban casi sin cuidarse de ello, el amor que hace morir, como muy comun y muy en desercito entre naturalezas inteligentes y elevadas. No faltará quien diga que no se amaban profundamente, pero padecerán un error los que así lo crean. Esto no obstante, nos abstenemos de discutir con ellos á causa de una antipatia muy pronunciada que abrigamos hácia toda discusion. ¡Paz! ¡paz! y que cada uno conserve su fé y sus opiniones. Cuando estas son leales y de naturaleza á no perturbar, ni lo justo, ni lo bueno, ¿pueden ser un obstáculo jamás?

Roberto y Diana, sin duda embebidos agradablemente en su conversacion, habian tomado, sin percibirse de ello, una calle que los alejaba un poco del lago. Esta calle era una de las mas frondosas y agradables; las violetas derramaban sus deliciosos olores, y los jóvenes marchaban á la aventura. Pero, llegados á una encrucijada, Diana se detuvo para reconocer el paisaje.

—Caballero, dijo, me hallo en pais conocido. Esta bella alameda que se estiende á nuestro frente; un poco á la derecha, trae á mi memoria un

EL GUANTE DE DIANA.

259

te romántica, y si os ve besarme la mano, dirá que me habeis abrazado los pies...

Roberto dirigió una mirada hácia atrás, y vió en efecto á una joven bella y vestida con gusto y sencillez, que iba leyendo ó fingiendo leer en un libro, pero elevando con frecuencia hácia la verde bóveda sus ojos de un delicioso azul celeste.

—¿Estais segura de ella? preguntó á Diana.

—No, contestó la joven.

—¿Cómo! ¿y la habeis traído á esta cita?

—¿Sabeis por qué? porque si hubiese tomado otra mujer para que me acompañara, esta me hubiera espiado y aun seguido. Esta tarde se lo hubiera contado todo á mi abuelo.

—¿Y creéis que callará?

—Tengo un excelente medio para hacerla muda.

—¿Cuál?

—Tengo siempre un regalo en perspectiva, colocado de manera que despierte su codicia.

—Y cuándo se le entrega el regalo...

—Se inventa otro que á su vez se coloca ante su insaciable deseo.

—¡Oh! ¡praza servill! dijo Roberto. ¿Cómo esa bella criatura puede ser avariciosa hasta el extremo de rebajarse?...

efecto las dá manifestando.

El Sr. Negrete que el estado ha tenido derecho para disponer la reincorporación de los oficios públicos porque á él habian pertenecido habiéndose enagenado en circunstancias especiales; reseña á grandes rasgos la historia de estas circunstancias y la de los diferentes esfuerzos hechos para recobrar esos oficios enagenados, manifestando al propio tiempo con gran copia de datos las dificultades que á ello se han opuesto y demostrando que no es cierto el respeto que á esa propiedad aseguraba el Sr. Herrera se habia guardado.

Respecto á la indemnización demuestra tambien que la propuesta en el proyecto de ley que se discute está dentro de la razón y de lo justo; que no hay partida entre los oficios enagenados y la propiedad que puede expropiarse por razón de utilidad pública. Recuerda y compara lo que se ha hecho en Francia y lo practicado con otros oficios en España mismo.

El Sr. Herrera rectifica, procurando dar nueva fuerza á sus argumentos anteriores al combatir las razones alegadas por los señores Sanchez Milla y ministro de Gracia y Justicia.

Al terminar el Sr. Herrera, se suspende la discusión y se lee el dictámen de la comisión aprobando el proyecto de ley para autorizar al gobierno para cobrar y distribuir el presupuesto.

Se leen así mismo otros varios documentos entre ellos la noticia del fallecimiento de un señor diputado, y dos enmiendas al proyecto de ley del día.

Orden del día para el lunes, elección de un señor vicepresidente y discusión de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión á las seis y veinte minutos.

Noticias de España.

El parte oficial de la captura de Borges, firmado por Franzini comandante de la fuerza aprehensora, dice:—«Podrian ser las diez de la mañana cuando llegué á la alquería Mastroddi, pero nada me indicaba que pudiera estar ocupada por los bandidos, cuando á unos 50 metros de aquel sitio distinguí por el lado opuesto á un hombre armado que huía. Me lanzo á la carrera, le alcanzo y le cierro el paso; mis soldados á su vez se lanzan; pero el malhechor al verse rodeado, pone la boca de su carabina en mi pecho y dispara; falta el tiro, y al apuntarle yo con una pistola tengo igual suerte; pero no faltó mi sable dirigido á la cabeza que lo derribó al suelo. Los bersagliorise agruparon á mi alrededor; y á bayonetas dieron muerte á cuantos salieron. (Cin-

co.) Otros rodean la alquería, pero los bandidos avisados hacen fuego por las ventanas y me hirieron dos bersaglieri.—Se empeña una viva lucha y los bandidos se defienden desesperadamente. Finalmente despues de media hora de fuego mandé se rindiesen, amenazando quemar la casa; obstinadamente rehusaron, y queriendo ahorrar la vida de mis valientes soldados, empezaba ya á prender fuego á la alquería, cuando los bandidos se entregaron á discreción. Cayeron en mi poder 23 carabinas, 3 sables, 17 caballos, muchos papeles interesantes, 3 banderas tricolor con el escudo de Saboya; como asimismo el general Borges y sus compañeros, todos los que conduje á Tagliacozzo, en unión de 5 muertos, haciéndolos fusilar á las cuatro de la tarde.

En una conferencia celebrada en Perpiñán el 15 del actual por las comisiones de ingenieros españoles y franceses, nombradas al efecto por sus respectivos gobiernos, se ha convenido en fijar el Coll de Belitre, cerca de la costa, como el punto mas conveniente de enlace de los ferro-carriles catalanes y del Mediodía de Francia.

Por la estafeta de ayer se ha remitido al señor don Alejandro Mon, embajador en París, la plenipotencia autorizándole á firmar los preliminares del tratado sobre pago de la deuda de 1823.

La Epoca confirma nuestras noticias de que tanto el señor Cánovas del Castillo como el señor Moreno Lopez, agenos ambos á la designación hecha de sus nombres por los muchos amigos que en el seno de la mayoría cuentan, habian declinado la honra de figurar en la elección de primer vicepresidente, deseando que la mayoría apareciese compacta y unida en un acto tan eminentemente político.

Créese generalmente que el proyecto de ley autorizando al gobierno á seguir cobrando las contribuciones, sufrirá poca ó ninguna impugnación.

El jurado de jueces de primera instancia absorbió á *El Contemporáneo* en la vista de su denuncia.

Ha llegado á Madrid don Pablo Cardellach, notario de Tarrasa, bien conocido en Cataluña por su ilustración, resuelto á publicar una obra de jurisprudencia práctica que ha escrito, y que segun se asegura, llena las condiciones de salvar á la sombra de la ley hipotecaria las costumbres de Cataluña y las prácticas de las demas provincias de España.

Ocupándose los «Anales de Beneficencia»

del nombramiento del señor marqués de la Vega de Armijo para el ministerio de Fomento, dice que pocas personas habrá tan dignas de ocupar esta elevada posición como el joven marqués, que en la esfera política ha prestado considerables servicios á la situación actual, y que como administrador civil y económico de esta provincia ha sabido tan mercedamente grangearse el aprecio público. Añade que los establecimientos de beneficencia, las asociaciones caritativas y cuantos infelices necesitan amparo, han perdido un celoso y decidido protector; pero le consuela la esperanza de que el señor duque de Sesto, que con singular esmero ha atendido al desarrollo de la beneficencia municipal como alcalde corregidor de la corte llenará dignamente el vacío que deja el señor Vega de Armijo.

Ha aparecido el primer número del «Boletín de la sociedad de lengua universal,» importante publicación cuyo objeto va revelado en su nombre; que se halla bajo la protección del gobierno de S. M., y en cuya colaboración toman parte los escritores eminentes, así nacionales como extranjeros. El artículo de introducción es debido á la pluma del señor Martínez de la Rosa, uno de los fundadores de la sociedad formada en la corte para trabajar en favor de la creación de un idioma único y á cuyos trabajos coadyuvan gran parte de nuestros repúblicos mas notables; honor merecido á lo grandioso de un pensamiento que honrará nuestra nación, y cuya iniciativa es debida en realidad al respetable y anciano sacerdote don Bonifacio Sotos Ochando, autor de un proyecto de lengua universal, que ha merecido los mas justos elogios á cuantas autoridades en la materia han tenido conocimiento de él. Creemos, pues, que la nueva publicación merece ser saludada con cariño.

Uno de nuestros colegas se ha entretenido en descomponer la cifra de los 438 registradores de hipotecas y ha obtenido el siguiente resultado: Abogados fiscales activos, 2; idem cesantes, 3; jueces activos 41; id. cesantes, 86; promotores fiscales activos, 19; idem cesantes, 19; relatores cesantes y activos, 7; cesantes de las carreras civiles, 24; activos de las carreras civiles, 4; asesores, 2; contadores de hipotecas, 6; abogados 206.

Por real decreto de 9 del actual, espedido por el ministerio de la Guerra, se ha otorgado como gracia especial á los prófugos con recargo destinado al fijo de Ceuta, al ser relevados por quintos á quienes correspondía servir la plaza que aquellos cu-

brian, el que solo sufran la mitad del recargo que se les hubiese impuesto por los consejos provinciales; y que en el caso de que llevasen mas tiempo sirviendo cuando esto tenga lugar, se les espida desde luego el certificado de libertad, siéndoles de abono todo el que excediese de la mencionada mitad del recargo para el día en que pudiese corresponderles la suerte de soldados.

Se ha dicho con insistencia que la expedición española á Méjico salió de la Habana el 30 de noviembre; pero no sabemos que aun haya noticia oficial de este suceso.

No es cierto que con daño del presupuesto vaya á aumentar el señor marqués de la Vega de Armijo las plazas de su secretaria. Lo que si se propone el nuevo ministro, es arreglar el personal existente, de modo que se imprima, si es posible, mayor rapidez en los negocios.

El Consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia, en varios asuntos sometidos á su decisión:

1.º Que cuantas diligencias practica un alcalde en averiguación de un delito, asista ó no á ellas escribano, son propias de sus facultades judiciales y no de sus atribuciones administrativas, que no se estienden al castigo de los delitos.

2.º Que no puede concederse ninguna pertenencia minera sin oír á la seccion de Gobernación y Fomento del Consejo real (hoy de Estado).

3.º Que no pueden ser aplicables las disposiciones relativas á la deuda de Ultramar á su pago hecho con autoridad á ella en virtud de órdenes de autoridad legítima.

4.º Que no hay allanamiento de morada cuando se entra en ella con la voluntad del que la ocupa y sin que haga protesta alguna sobre dicho acto.

5.º Que no pueden admitirse las demandas que se presenten despues de trascurridos los seis meses que conceden las disposiciones vigentes por la reclamación contenciosa contra las resoluciones del gobierno que causen estado.

La organización de los establecimientos penales, aunque desgraciadamente y por causas muy diversas y que no pueden atribuirse á esta ni la otra administración, se halla todavía muy distante de su perfeccionamiento; ha adelantado muchísimo en poco tiempo, y se hacen grandes esfuerzos por mejorarla de día en día. Secundando las tendencias y deseos de la dirección general del ramo, los gefes de los establecimientos procuran mejorar los medios de educación de

—Y sobre todo, es especialmente glotona, dijo Diana. Con pasteles seria capaz de ir hasta el infierno.

—¿Y decís que es sentimental?

—Y muy sentimental, romántica y glotona; ¿no es inglesa?

—Es cierto, replicó Roberto. He conocido á una Elena que llevaba á su marido á la pastelería de la calle Castiglione siempre que tenia que promoverse una escena de celos. Estas escenas costaban, unas con otras, diez francos de pasteles y golosinas al pacientísimo marido.

—De alguna manera se ha de ganar al enemigo, añadió Diana.

El amor triste no es siempre formal y duradero; el amor alegre, casi siempre particularmente en nuestra época, es duradero y formal.

Si esto es una paradoja, no faltará quien se apresure á demostrar y probar lo que tenga de absurdo. De todos modos, Roberto y Diana se amaban con locura, pero con una dignidad y una reserva por ambas partes, que hacian formar la mejor opinión de lo mucho que debía durar un afecto tan profundo y exaltado.

Hablando así, de cosas indiferentes en la apariencia, Diana llevaba un proyecto muy grave que comunicar á Mr. Hardy. No dejaba de pensar

en él y buscaba el medio mas seguro para llegar á su objeto. Era preciso comprender que el carácter de Mlle. de Rosambel era estremadamente digno y resuelto.

Su imaginación ardía, es cierto, pero tenia una prudencia que podia muy bien llamarse cálculo. Arrastrada de una manera absoluta hácia Roberto, no desconocia las inmensas dificultades que iban á oponerse á su enlace con él; las miraba frente á frente, las discutía consigo misma, y hábil en general, trazaba un buen plan de batalla. Todo esto ro escluíó ni la poesía de la pasión, ni las ternuras secretamente comprimidas en aquella alma encantadora. En cuanto á Roberto, se hallaba entregado á un lirismo de amor que le dominaba con violencia y que le absorbía por completo. Roberto estaba embriagado con su inesperada dicha; se hubiera dejado matar cien veces antes de renunciar á la menor esperanza en el porvenir; no llevaba plan, ni fin, ni prevision alguna; amaba con delirio y se cuidaba muy poco de los obstáculos y del abismo que quizás habia de encontrar al fin de su camino. Sin embargo, comprendiendo perfectamente la elevación de la ideal criatura á quien amaba, se esmeraba en mostrarse digno de ella por un respeto inviolable, por una adoración cuya pureza nada podia alterar. Todo esto, entre los dos jóvenes, no escluíó ni la libertad del espíritu, ni la

—Prosigamos, dijo.

Continuaron andando unos ocho ó diez minutos. A su vez, Roberto se detuvo, y señalando hácia un arbusto cuyas ramas tocaban al suelo:

—Aquí, aquí, al pié de este fresno bendecido por el cielo, ví con una admiración imposible de expresar, un guante de mujer, el guante de la mas divina mano. Sabeis lo demás, señorita. Ese guante conoceis donde está encerrado: le llevo siempre sobre mi corazón.

—Si, tenéis buena memoria, caballero, replicó Diana con la mas dulce sonrisa. Pues bien, añadió, el sitio es el predestinado, el momento solemne... Juremos aquí...

—Sí, dijo Roberto tomándola la mano, ju...

—¿Amarnos? preguntó Diana.

—Lo juro por toda mi vida, hasta mi último suspiro y aun mas allá, exclamó Roberto inclinándose hácia la adorada mano de la jóven que besaba con tanta pasión como respeto.

—Y yo, dijo Diana, hago eco á ese juramento, al pié de este bello árbol cuyo follaje gime bajo las caricias de las brisas, y que quizás nos comprende.

—¡Ah! Diana, replicó Roberto, sois el ángel poético que he soñado!

los penados mejorando los talleres y protegiendo la afición al trabajo. Así es que en el presidio de Valencia han ascendido los rendimientos en dos terceras partes de lo que antes producían. El de Cartagena se encuentra á la misma altura, y el de Toledo, aunque menor en intereses y número de confinados, facilita á estos una instrucción esmerada hasta el extremo de tener una academia de dibujo. En todos los demás establecimientos se observan iguales mejoras, cuya enumeración sería muy prolija.

Ha llegado á Marsella el asistente de Borges que logró escaparse cuando apresaron los piemonteses á su amo. Se llama Pablo y es natural de Tárrega, en Cataluña. Pablo ha traído la petaca y el revolver de su amo, que lo tenía en su poder en el momento en que fué preso. Dice que su guía le estravió y abandonó para venderles cuando solo estaban á tres horas de la frontera romana. Según cuenta el propio asistente, Borges no pudiendo disciplinar las partidas y poner término á los excesos que comprometían á la causa, había resuelto irse á Roma, ponerse de acuerdo con el rey ó devolverle sus poderes. No llevaba consigo mas que una escolta de caballería.

Parte telegráfica.

Ferrol 21.—Por enfermedad del comandante general interino del departamento se ha encargado hoy del mando el capitán de navío D. Luis Forganés.

Cádiz 21.—Se organiza á toda prisa un batallón del regimiento de San Marcial destinado á Ultramar; se forma con soldados de todos los cuerpos: la «Edetana» ha traído á Cádiz 407 individuos con que contribuyen los batallones que hay en Africa.

Huelva 21.—Ayer ocurrió un caso grave en Almonte. Los médicos titulares declaran que la enfermedad reinante corre todas sus especies desde la angina traqueal mas aguda hasta la parótida mas sencilla.

Noticias del extranjero.

En medio de lo contradictorias que son las noticias de los Estados-Unidos resulta en claro que el ejército del Potomac iba á avanzar muy pronto, dividido en cuatro grandes cuerpos; uno hacia Deesburg, otro hacia Lewinsville, el tercero hacia Centreville y el cuarto hacia el bajo Potomac. Este movimiento debía ser simultáneo.

Los federales principian á estenderse por la costa de la Carolina del Sur, y á la ocupación de la bahía y fuertes de Port-Royal ha seguido la de la isla de Tybee, situada en la embocadura del rio Savannah. Una columna de tropas federales destacada de Hilton Head se embarcó á bordo de las cañoneras «Flap», «Augusta», «Pocahontas» y «Séneca» y se dirigió á la referida isla. Apenas llegaron los buques á tiro de cañon dispararon algunas bombas, y como no recibiese contestación, dispuso el jefe de la expedición verificar un desembarco, como así se hizo, encontrándose que los separatistas habían abandonado la isla antes de la llegada de los federales.

Otra columna expedicionaria se ha apoderado del mismo modo de la isla Santa Elena al Norte del rio de Beaufort y cogido los cañones y pertrechos de guerra que los confederados abandonaron al tiempo de retirarse. La población de Beaufort no ha sido todavía ocupada por los federales y continúa á merced de los negros, que han destruido cuanto hubieron á la mano. Algunas correspondencias aseguran que han llevado la obra de devastación hasta el extremo de hacer pedazos los pianos, los espejos y los muebles de lujo que los habitantes de la ciudad no pudieron llevarse al abandonarla.

Los periódicos del Sur aseguran que los separatistas trabajan activamente en la construcción de varias fortificaciones en el embarcadero de Port Royal, en las ensenadas interiores de la bahía, y en el ferro-carril de Charleston y Savannah, que según ellos, no corre ya el menor riesgo. Dicen tambien que Coostawatchie no caerá fácilmente en manos de los federales, y que la capital de

Georgia está rodeada de tales fortificaciones, que es imposible, ó cuando menos inútil el sitiirla.

El partido republicano es el dominante en las dos cámaras de Washington. El Senado, que debía componerse de 68 miembros, solo constará de 47, de los cuales hay 30 republicanos, 14 demócratas y 3 unionistas, que mas propiamente debían llamarse fusionistas. La cámara de representantes, que debía constar de 251 miembros y seis delegados de los nuevos territorios, solo se compondrá de 183 y los delegados, contándose en ellos 105 republicanos, 46 demócratas y 34 unionistas.

El virey de Egipto va á trasladarse al istmo de Suez, donde le espera Mr. de Lesseps para enseñarle las obras. Dicen que va á someterse á su aprobación una modificación del trazado que contribuirá á facilitar aun mas la empresa. El conde de Chambord, después de visitar el istmo, fué á ver la cárcel, donde estuvo San Luis en Mausourah, y volvió á partir el 4 de diciembre para Trieste.

El embajador de Francia ha visitado al rey de Nápoles: esta entrevista duró dos horas. Algunos dicen que el embajador manifestó al rey que continuando en el reino la reacción en nombre de Francisco II, convendría ponerla término por medio de algunas declaraciones, ó en otro caso sería preciso que el rey fuera allá personalmente á dirigirla, si el rey cree que por este medio podría recobrar su corona.

El señor don Victoriano Ameller está ya en libertad, bajo fianza.

Se ha comenzado ya la recolección de la aceituna en los diferentes puntos productores de España: parece que la cosecha es escasa. En Francia se ha dado principio á la molinenda, y se quejan del corto rendimiento y de la mala calidad del aceite.

Partes telegráficas.

Turin 20.—Dícese de Génova que una comisión de la asamblea del Provedimento compuesta de Bertani, Saffi, Nicotera y otros progresistas demócratas, ha calificado de moderada la conducta de Garibaldi, y han decidido que la autoridad de la Asamblea es superior á la de dicho general.

La erupción del Vesubio continúa alarmando y no se cree prudente reconstruir, no construir casas cerca de la Torre del Grecco. Los fugitivos no han regresado, pues la montaña despide aun humo y ceniza.

Ha llegado á Nápoles el conde Arese y se cree que su viaje tiene por objeto la represión de los atentados de los reaccionarios, puesto de acuerdo con los franceses.

Londres 20.—El almirantazgo continúa haciendo formidables preparativos de guerra.

Ha tenido lugar un encuentro entre los federales y los separatistas habiendo sido estos derrotados y dejando en el campo gran cantidad de heridos.

Las últimas noticias sobre la cuestión del San Jacinto son que había divergencia entre los ministros anglo-americanos sobre su resolución. La minoría del ministerio opinaba por poner en libertad á los presos, pero el presidente Lincoln dijo que habiendo sometido al Congreso la solución del asunto, seguiría la conducta que este le trazara. Se decía tambien que el general Maclellan ha escrito desaprobandando en su nombre y en el del ejército que manda, el acto del capitán del «San Jacinto».

Paris 20.—Se desmiente oficialmente la noticia de modificación ministerial.

Sigue siendo terrible la crisis financiera en Constantinopla.

Se dice que Francia guardará la mas completa neutralidad con Inglaterra y los Estados-Unidos.

Ha sido declarado culpable del crimen de la trata de negros en los Estados-Unidos el capitán Nathaniel Gordon y condenado á muerte.

Ayer mañana se vió en el tribunal de casación el recurso de apelación de Mirés y del conde Simeon. No se sabe aun la sentencia.

Miscelánea.

Honor merecido.—El distinguido escritor sevillano D. José Fernandez Espino ha sido nombrado académico corresponsal de la Real Academia Española de la lengua. Conocido ventajosamente el Sr. Fernandez Espino como escritor dramático y lírico, como prosista correcto y como crítico de erudición y buen gusto y habiendo desempeñado muchos años la cátedra de literatura de la Universidad de Sevilla, reúne cuantas condiciones pudiera desear la respectable Corporación mencionada para admitirlo con gusto en su seno. Damos al agraciado nuestra mas cordial enhorabuena.

¿Estamos seguros?—Hace pocas noches robaron de la puerta del Bazar de camas inglesas una muestra propia del conocido fotógrafo D. José Garcia y Córdoba. Como la tal muestra no tenia valor intrínseco creemos que el ladrón ó ladrona lo habrá hecho por afición á alguno de los retratados. Mi retrato no estaba entre ellos, pues de lo contrario estaria echando mi imaginación á volar, tras de averiguar si alguna muchacha guapa me habia robado. De todos modos creo que el ladrón se ha llevado un chasco soberano.

Gracias á S. E.—Apenas ha entrado en el Ministerio de Fomento el señor Marqués de la Vega de Armijo se ha recibido en el Gobierno de esta provincia una Real orden, aprobando el proyecto de la carretera de Monturque á Priego, por Cabra y Carcabuey. Priego es hoy un gran centro mercantil de esta provincia, está casi incomunicado en ciertas épocas con los pueblos limítrofes y por lo tanto es de la mayor importancia que cuanto antes se lleve á cabo la espresada carretera.

De paso diremos que Córdoba ha sido de las provincias menos favorecidas, hasta aquí en la distribución de fondos para construcción de caminos; y, como justa compensación, debemos esperar que el actual dignísimo Ministro de Fomento atienda muy especialmente á los intereses generales de esta rica porción de Andalucía.

Irán llegando.—Tambien esperamos del celo del señor Ministro de Fomento que sea aprobado en breve el proyecto de la carretera del Carpio á Torre Don Jimeno por Bujalance.

Sigan las obras importantes.—Sabemos que los señores ingenieros de esta provincia tienen muy adelantados, y en breve los remitirán á la Dirección, los proyectos de las carreteras de Aguilar á Estepa por Puente Genil y de esta capital á Ciudad-Real en los 86 kilómetros que aun faltan desde el castillo del Bacar hasta el confin de nuestra provincia.

Son muy buenos.—Han sido nombrados vocales de la junta de agricultura industria y comercio de esta provincia, para cubrir las vacantes que habia, los señores marqués de Valdefflores, don Manuel Segundo Belmonte, don Joaquin de la Torre y don Rafael Maria Gorrindo: cuyos señores han desempeñado antes de ahora el mismo cargo.

Serán muy útiles.—Nos aseguran que se principiarán muy pronto las obras de los trozos de cloacas que median desde la calle de Almonas á la de la Rosa y desde la Cruz del Rastro hasta la de las Cabezas.

Que se remedie.—Hemos visto que están convertidas en lodazales las puertas de las lindas casas que se acaban de construir frente del Ayuntamiento por no haberse colocado las baldosas de aquel pedazo de acera. Rogamos al señor alcalde que lo mas pronto posible mande ejecutar la obra necesaria para que cese la incomodidad que ahora notamos.

No hay teros.—Con permiso del señor gobernador de esta provincia se ha suspendido á causa del mal tiempo la función de reses bravas que se iba á verificar en la tarde de este día.

Cuestiones de debajo de tierra.—Con el fin de aclarar la cuestión pendiente acerca de la mina llamada San Cayetano, término de Montoro, se ha mandado de real orden que el ingeniero del ramo levante un plano topográfico de dicha mina y de otras varias con quienes disputa.

Que vengan pronto.—Se ha autorizado la ejecución de las obras necesarias para la conducción de las aguas llamadas de Santa Clara desde la baza de El ahorcado, hasta la fuente del paseo de la Victoria.

Gracias á Dios.—Sabemos que ha llegado á la estación de Palma del Rio alguna parte de la madera que ha de servir para el puente que ha de colocarse sobre el Guadalquivir, inmediato á dicha estación, con el objeto de poner en fácil comunicación con la vía férrea al referido pueblo y á la ciudad de Ecija. Dicho puente vendrá construido, en su parte de madera, de Francia. Deseamos que esta primavera quede concluida tan necesaria obra, la cual ha de evitar los inconvenientes y perjuicios que causa el paso de la barca que hay en dicho punto, y que por cierto está muy mal servida. Y diremos á propósito de esto que no sabemos cómo

no han llegado á noticia del alcalde de Palma las quejas de las personas que tienen que pasar de ese modo el rio para ir á la estación y si han llegado cómo no ha hecho que se remedie el mal servicio.

Por todo lo no firmado,
Acisclo de Prados.

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—La Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo y Sta. Anastasia, mr.
B. P. en S. Agustin, S. Juan de Dios y Mínimos.
Mañana.—S. Estevan, proto-martir.
B. P. en el Carmen.

Jubileo circular.

En el convento de Sta. Isabel de los Angeles.
Mañana.—Continúa en dicho convento.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 22 DE DICIEMBRE.
3 por 100 consolidado..... 49,60-00,00.
3 por 100 diferido..... 43,20-00,00.
Deuda del personal..... 00,00-00,00.
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 97,50.—Idem de 2,000, 98,00.—De junio de 2,000, 97,50.—De julio de 2,000 95,75.—De agosto del 2,000, 95,50.—De marzo de 2,000 00,00.—Obras públicas, 96,00.—Canal de Isabel II, 109,15.—Obligaciones del Estado, 93,20.—Banco de España 216,00.—Crédito en España 1,900 —Idem moviliario español, 1,900.—Obligaciones de la misma, 2,000.—Canal de Castilla, 4,000.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 23 al 24 de Diciembre.

Trigo.—Fanegas 160, de 46,00 á 50,00.
Cebada.—Fanegas 0, 00,00 á 00,00.
Carne de vaca á 38 cuartos libra.
Aceite á 58 rs. arroba, en la ciudad.
Idem en los molinos de 00 á 46.
Al por menor, á 11 1/2 cuartos panilla.
Jabon blando, á 47 cuartos libra.

MÁLAGA 18 DE DICIEMBRE

Trigo de 1.^a, de 62 á 64. De 2.^a, de 59 á 60. De 3.^a, de 54 á 56. Cebada de 33 á 34. Habas de 47 á 49. Aceite de 48 á 00 0/10.

JAEN 20 DE DICIEMBRE.

Trigo de 42 á 47. Cebada de 27 á 28. Maiz de 30 á 32. Habas de 30 á 32. Escanda de 49 á 20. Yeros, de 27 á 28. Garbanzos, de 50 á 80. Aceite, 52 á 58.

JEREZ 21 DE DICIEMBRE.

Trigo de 62 á 64. Cebada de 33 á 34. Maiz de 52 á 54. Habas de 44 á 47. Garbanzos de 70 á 100.

GRANADA 20 DE DICIEMBRE.

Trigo de 48 á 58,00. Cebada de 27 á 30. Habas de 40 á 43. Maiz de 37 á 43. Garbanzos de 76 á 90. Aceite de 62 á 63.

SEVILLA 21 DE DICIEMBRE.

Trigo de 48 á 62. Cebada de 31,00 á 33,00. Aceite, nuevo 47,25 á 00,00. Endeblo á 00 0/10 y 00. Aceiton de 00 á 00.

TEATRO.

Esta noche se pondrá en escena, despues de una brillante sinfonia, la zarzuela en tres actos titulada,

EL DOMINÓ AZUL.

A las siete y media.—A 4 rs.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Madrid 24 á las 10 y 20 minutos de la noche.

En Barcelona han caído los doscientos mil duros en el número 23,033, y en Zaragoza los cien mil en el número 17,852; en esta capital no ha caído premio alguno importante.

En el Consistorio del 22 han sido preconizados varios prelados españoles.

La escuadra española ha salido de la Habana el 29, dirigiéndose á Veracruz.

En el presupuesto de Washington hay un déficit de 214 millones. Reina allí grande consternación.

Recibido en Córdoba á las 12 y 54 minutos de la misma noche.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el 30 de Diciembre á las doce de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.

Finca rústicas. Menor cuantía.
 Núm. 1,579 del inventario.—Una dehesa de tierra manchon, conocida por Casas Rubias, procedente del caudal de Propios de la villa de Espiel, que radica en el partido de Sierra baja, término de dicha villa, y linda á N. con descuajados de vecinos de Villaviciosa y el arroyo de Coruja, á L. y S. el rio Nevalo, y á P. mojonera de la dehesa de D. Pedro Morales, esta arriba á el rio del Manzano; en esta forma. Da principio en el puerto del Mancegar, agua abajo del arroyo de la Coruja, esta se introduce en el rio Nevalo, agua abajo de este toca en la mojonera de don D. Pedro Morales, esta arriba á el rio del Manzano, agua arriba hasta el arroyo que baja de Fresnosilla, este arriba se dirige al punto de partida; bajo cuyos limites se compone de 4,450 fanegas, equivalentes á 703 hectáreas, 94 áreas y 26 centiáreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 8,050 rs. y capitalizada por los 322 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7,245, y stendo mayor la tasacion se subasta por ella 8,050.

Núm. 1,580 del inventario.—Otra dehesa de tierra manchon, nombrada la Montera, de la anterior procedencia, que radica en Sierra baja, término de la villa de Espiel, y linda á N. con descuajados de Villanueva y dehesa de la villa del Carmen, á L. la dehesa de Tamujoso y vereda del Jabardillo, á S. con dicha vereda, y á P. el rio de Benajarafe; en esta forma. Da principio en el cerro de la Montera á Benajarafe, agua arriba toca en la dehesa de la Villa del Carmen, mojonera arriba y linde de los descuajados á la vereda que viene del Jabardillo, y esta arriba hasta frente del cerro de la Montera, punto de partida, escluyendo de la mensura y aprecio varios descuajados que se encuentran dentro de su demarcacion; bajo cuyos limites se compone de 490 fanegas, equivalentes á 299 hectáreas, 94 áreas y 7 centiáreas, con 30 chaparros. Está sin arrendar; ha sido tasada en 12,250 rs. y capitalizada por los 490 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 11,025 reales y siendo mayor la tasacion se subasta por ella 12,250.

Núm. 1,581 del inventario.—Otra dehesa de tierra manchon, nombrada era baja de Perdices, de la anterior procedencia, que radica en Sierra baja, término de la villa de Espiel, y linda á N. carril de los Ingleses, á L. con el dicho carril y tierras descuajadas de vecinos de Villanueva, á S. arroyo de de la Mojea y dehesa de Navarredondilla y tierras de propiedad, y á P. rio Manzano; en esta forma. Da principio en el arroyo Manzano, carril arriba á la era del Piruétano, linde de los descuajados á el arroyo de la Mojea, agua abajo á las tierras de propiedad de vecinos de Villanueva y linde de la dehesa de Navarredondilla hasta el rio Manzano, agua arriba á el punto de partida; escluyendo de la mensura y aprecio, varios descuajados de vecinos de Villanueva; bajo cuyos limites se compone de 498 fanegas, equivalentes á 304 hectáreas, 83 áreas y 77 centiáreas. Está sin arrendar, ha sido tasada en 7,370 rs. y capitalizada por los 294 rs. 80 cent. de renta anual que le han graduado los peritos en 6,633 rs., y siendo mayor la tasacion se subasta por ella 7,370.

Los anteriores terrenos no están comprendidos en la clasificacion general de Montes.
 Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.
 6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la villa de Fuente-Obejuna.
 Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las del remate anterior.
 Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

DICCIONARIO MANUAL para el uso del papel sellado, con arreglo al Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, por Morell y Riera. Segunda edicion que comprende la instruccion aprobada por Real orden de 10 de Noviembre de 1861, 8 rs.
 Novisima legislacion hipotecaria, contiene la ley de 8 de Febrero de 1861, el reglamento general para su ejecucion, los modelos é instruccion para redactar los instrumentos públicos sujetos á registro etc. etc. 18 rs.
 Ley hipotecaria, edicion oficial, 24 rs. Se hallan de venta en la imprenta de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando, núm. 34. 4v.

Entradas y salidas de correos en esta capital.

Correos.	Entran.	Salen.	Correos.	Entran.	Salen		
MADRID.			SIERRA.				
Pueblos de la provincia que esta carrera comprende.			Pueblos de esta provincia de la carrera.				
Adamuz.	} 12 10' noche.	} 11 noche.	Alcaracejos.	} 7 tarde.	} 3 madrug.ª		
Bujalance.							
Cañete de las Torres.							
Carpio.							
Montoro.							
Morente.							
Pedro-Abad.							
Villa del Rio.	} 1 15' tard.	} 3 45' tard.	Belalcázar.				
Villafranca.							
SEVILLA.			Belmez.				
MÁLAGA.			Blázquez.				
Pueblos de la provincia que esta carrera comprende.			Conquista.				
Aguilar.			} 3 tarde.			} 1 10' mad.ª	Dos-Torres.
Almedinilla.							
Baena.							
Benamejí.							
Cabra.							
Carcabuy.							
Castro del Rio.							
Doñamencia.							
Encinas-Reales.							
Espejo.							
Fernan-Núñez.							
Fuente-tojar.							
Lucena.							
Luque.							
Montalban.							
Montemayor.							
Montilla.							
Monturque.							
Nueva-Carteya.							
Palenciana.							
Priego.							
Puente-Genil.							
Rambla.							
Rute.							
Santaella.							
Valenzuela.							
Iznajar.							
Zuheros.							
			PUERTOS.				
			Pueblos de la provincia que comprende.				
			Almodovar del Rio.	} 9 45' noche.	} 5 mañana.		
			Hornachuelos.				
			Palma del Rio.				
			Posadas.				
			Écija.				
			Pueblos de la provincia que comprende.				
			Carlota.			} 10 10' noche.	} 1 15' mad.ª
			Fuente-Palmera.				
			Guadalcazar.				
			S. Sebastian de los Bañeros.				
			Victoria.				

AGUINALDOS DE PASCUAS.

Rico vino dulce añejo de Jerez ¡á cuatro reales y cuartillo la media cuartilla! Y otras clases superiores en secos y dulces.

Desde el dia de Noche-Buena á la del de Reyes, estará abierto un despacho por mayor, calle del Arco-Real núm. 17. 3s

PARA LOS GOLOSOS Y PERSONAS DE BUEN GUSTO.

En el café de S. Fernando y confiteria de la calle de la Libreria, encontrará el público un surtido abundantísimo de ciento cincuenta cajas de Mazapan legítimo de Toledo; cajas preciosísimas para bomboneras francesas, turrone de diez clases, entre ellos algunos nuevos en esta poblacion.

Hay además una variacion de juguetes que pueden satisfacer los mas delicados caprichos, de los que tengan que hacer obsequios en esta época del año que es modelo de galanteria. Y para que todo sea á gusto de los consumidores hasta los precios han de ver que son muy arreglados. 2=s

NUEVO ESTABLECIMIENTO

SITUADO EN LAS CASAS NUEVAS,

calle del Ayuntamiento, números 14 y 16.

Salchichon de Lion; queso de bola y del país; manteca de Hamburgo; pasas, fruto elegido, por arrobas y en cajoncitos con láminas de colores; castañas arroces de todas clases, bacallaos y todo el ramo concerniente en coloniales.

Depósito de herramientas inglesas para todos usos, como limas, hierros de cepillos, hojas de sierras, ternillos de hierro hasta 100 libras, hachas, azuelas, martillos, tenazas y otros artículos.

Objetos de caza y viage, escopetas, pistolas, baules, maletas y sombrereras de cuero y lona y carteras de camino.

Braseros de metal y badilas, latones dorados, estaño, latas cerrajas, cerrojos, picaportes, caudados y pasadores, depósitos de perfumeria de las mejores fábricas del extranjero.

Depósito de cera labrada de todos tamaños, y belas esteéricas. Drogas y pinturas, clases superiores, y á precios inflmos. 2=s.

LA AURORA.

FÁBRICA DE CHOCOLATE.

El dueño de esta fábrica, con el objeto de evitar algunas quejas que le han dado las personas que prefieren el género elaborado en su establecimiento, ha limitado los depósitos para la venta de dicha especie á las casas siguientes:

- D. Rafael Antonio Buzo, calle Carnecerías, N.º 26, almacén de comestibles.
- D. José Búrgos, calle Puerta del Perdon, N.º 2, botica.
- D. Rafael Muñoz, plaza de San Agustín, N.º 34, almacén de comestibles.
- D. Francisco de Paula Furriel, calle Reja de D. Gomez, N.º 2, botica.

En estos establecimientos, según ha convenido el fabricante con los dueños, no se espendrán mas chocolates que los de la Aurora. 2vsm.

LIBRERIA.—En la de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando, antes de la Feria, casa de la columna, se han recibido las interesantes obras siguientes.

Arancel de papel sellado, conforme al Real decreto de 12 de Setiembre de este año y Reglamento de 26 de Octubre del mismo, por D. Salustiano Prada y Sarriena, á 3 rs.

Manual de bolsillo para uso del papel sellado, con arreglo al Real decreto é instruccion citada, aumentada con un diccionario para la mas fácil inteligencia y aplicacion de dicho Real decreto é instruccion, á 7 rs.

Cuadro sinóptico para el uso del papel sellado y sellos sueltos, con arreglo al Real decreto é instruccion citados, por D. Bonoso de Arcos, agente de negocios del colegio de Madrid, á 8 rs.

Otro cuadro sinóptico, para el mismo uso, por D. Manuel Angelon, abogado. Dedicado al Escelentísimo Señor Regente de la Audiencia de Barcelona, á 6 rs. 2s.

ARRENDAMIENTO.—Se oyen proposiciones para el arrendamiento de la casa principal núm. 13, calle de Campanas: otra núm. 7 en id.: otra número 34, calle de S. Francisco: otra con huerto, núm. 40, plazuela del Rey Almazor: otra en idem núm. 52: otra núm. 66, calle de Almonas: otra número 68 en id.: otra núm. 9, calle de Muñices: otra núm. 2, calle de Indios: y un solar núm. 32, calleja de Albarrana. Darán razon en la casa núm. 8, calle de la Pierna, calleja sin salida. 1sm.

Desde primero de Enero próximo se sub-arrienda la casa principal, situada calle del Arco-Real, núm. 19, con buenas azoteas y torres, espaciosas galerias, decentes y cómodas habitaciones, agua buena y abundante con fuente y pozo, y con muchas salas bajas propias para establecimiento. Informarán los Sres. Reyes y Azpitarte, Mármol de Bañuelos, núm. 13. 3s

CABINETE FOTOGRAFICO, en la fonda Suiza, calle del Paraíso.

Este gabinete se encuentra abierto desde el 21 del actual, y se cerrará el dia 8 del mes de enero próximo, por exigirlo así los negocios del artista que está de paso en esta capital.

El fotógrafo deja al buen criterio del ilustrado público de Córdoba, la apreciacion de sus obras, que puede ver á todas horas del dia en su estudio. Tiene desde modestas tarjetas, hasta grandes tamaños. Sus precios serán los mismos que los de los señores profesores de este arte residentes en Córdoba: tiene gran surtido de adornos para retratos, productos químicos y papel albuminado.

Enseña en 12 dias á retratar con toda facilidad, proporcionando á los señores discípulos los aparatos á precios sumamente módicos, y de las mejores fábricas. 4s.

En el café de S. Fernando y en la confiteria situada en la calle de la Libreria, propias de don Rafael Castillo y Zaldua, se han recibido los mazapanes de Toledo y el turrón legítimo Valenciano, garantizando su buena clase, habiendo un surtido de mas de doscientas arrobas en cajas y cajones de una arroba, de media y de cuarto de arroba, á precios muy equitativos. 1s

ARRENDAMIENTO.—Desde 1.º de Enero próximo de 1862 se arriendan siete hazas en la sierra de este término, al pago del Bañuelo, compuestas de monte bajo y tierra para sembrar. En la secretaria del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores, su dueño, se tratarán. 1s

ARRENDAMIENTO Y VENTA.—A voluntad de sus dueños se enagena ó arrienda la posesion de olivar llamada Molino alto, término de Montoro y pago de Casillas de Velasco, consistente en unos 2,000 piés de olivo, de primera en su mayor parte, viña, higueral, molino aceitero con dos buenas cogas, manífico empiedro, bodega y casa de teja vin buen cercado.

Tambien se enagena una casa con muy buenas proporciones y terreno estenso para fábrica, en la calle de la Iglesia de la villa de Pedro Abad, y un olivarito en término y ruedo de dicha villa. Las personas que se interesen en la adquisicion de dichos prédios podrán dirigirse en Córdoba á D. Rafael Gonzalez Urbano, calle Sta. Victoria, núm. 4. 2s

VENTA EN SUBASTA.—Maderas.—El dia 22 del mes corriente, á las doce de su mañana y en la primera hora, en las casas del escribano del número de esta ciudad D. Juan Manuel del Villar, se subastan las maderas de pino de Segura que estan á la vista en el campo de Madre de Dios y próximo al Pilar con direccion al rio. Se admiten proposiciones por pliegos cerrados, y á domicilio se participará la aceptacion del que mas ventajas ofreciese dentro de los cinco dias siguientes al de la subasta.

ALMONEDA.—Se hace de toda clase de muebles y otros efectos en la calle de los Moros, número 10, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde. 1s

2 reales bote de pomada de familia de cabida de dos onzas; siendo por docenas á 22 reales: y polvos de dientes llamados de familia á 4 rs. bote, y por docenas á 36, el mismo modelo de la Sociedad Higiénica, sin ácido y de una especial calidad.
 Jabones legítimos de Windsor.—Se ha recibido un gran surtido de los legítimos de Patey, de Londres, que fué su inventor, siendo sus precios al por menor arreglados. Al por mayor á 34 y 46 reales docena.
 Jabones surtidos de olores para las manos, clase buena, tambien ingleses, á 2 reales.

Bazar de perfumeria calle de las Sierpes, esquina á la Campana. Sevilla. 1sm.

Editor responsable, ACISGLO DE PRADOS.

CÓRDOBA.

Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez.